

## GACETA MINERA

Y

## COMERCIAL

## SUMARIO

*Sección doctrinal:* Solución de la huelga minera inglesa.—La Cámara de Comercio y los nuevos aranceles.—Estudios relativos á la Geología de Marruecos.—*Sección oficial:* Gaceta de Madrid.—Disposición acerca de medidas eléctricas.—*Miscelánea:* Precios del mineral de plomo.—Sindicato para el Desagüe de las Minas del Llano del Beal.—La energía del mar.—Protección contra la toma de orfín en las calderas.—La ley de utilidades.—El carbón en Francia.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

## SECCION DOCTRINAL

## Solución de la huelga minera inglesa

Al cabo de trece semanas de planteada, la huelga minera en el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda pudo solucionarse. Era una huelga monstruo en la que corrió parejas la tenacidad de la población obrera con la serenidad del Gobierno para resistir y los apoyos de la opinión para que prevaleciera la resistencia. Pero, además de esa importancia que respecto al orden público entrañaba la huelga, había otra importancia social y económica, que es la que nosotros queremos destacar aquí, recordando los antecedentes, el desenvolvimiento y efectos del paro y la solución que al mismo ha logrado darse.

En cuanto á los antecedentes, son bien conocidos de nuestros lectores. En pocas palabras pueden resumirse, diciendo que se trataba, por los obreros, de transformarse en burócratas de una explotación oficial de las minas. Se pretendía la nacionalización de éstas y la uniformidad de salarios. Nada de la nota característica de toda industria, que es atemperar la retribución de la mano de obra á las condiciones de la industria misma; lejos de ello, se pretendía cobrar igual en todas las cuencas mineras y con eso desaparecería la competencia en el patrono y el estímulo en el obrero.

Lloyd George, hay que convenir en que tuvo una gran clarividencia. No se arredró ante las consecuencias enormes de una paralización de los trabajos mineros, y vió claro que valía la pena de librar la batalla para encauzar la industria, clave de la nación, en forma que sirviese de tipo y ejemplo á las restantes.

La batalla fué ruda, hasta el extremo que revela un balance de pérdidas publicado en el *Times* y que, como cosa curiosa, vamos á extraer. Hasta

el 26 de Junio, fecha del balance y casi también de la reanudación de los trabajos, las pérdidas fueron, según dicho periódico, las siguientes:

## 1.º Gastos con cargo al Gobierno:

A) Coste de conservación de la *Defense Force*, especialmente formada por causa de la huelga, 6.000.000 de libras esterlinas;

B) Prima de desmovilización á los reservistas llamados, 350.000 libras esterlinas;

C) Coste de las disposiciones tomadas para los transportes, importaciones de carbón, etc. 6.250.000 libras esterlinas;

D) Aumento debido directa ó indirectamente á la huelga hullera por efecto de la garantía acordada por el Gobierno á las diferentes redes de ferrocarriles, 9.000.000 de libras esterlinas;

E) Suma ofrecida por el Gobierno para la mejora de los salarios 10.000.000 de libras esterlinas.

Total de gastos con cargo al Gobierno, 31.600 libras esterlinas.

## 2. Otras Pérdidas:

A) Valor de la riqueza dejada de extraer y de los salarios no cobrados, 79.000.000 de libras esterlinas;

B) Disminución de exportaciones, 32.500.000 libras esterlinas.

Sólo estas cifras arrojan un total que sobrepasa los 142.000.000 de libras esterlinas, ó sea, en números redondos y sin tener en cuenta el cambio, cerca de 3.600.000.000 de pesetas. ¡Casi nuestro presupuesto total de un bienio!

He ahí un balance elocuente revelador de la magnitud del conflicto, ¡Y aún quedan fuera de él los salarios perdidos y la riqueza dejada de producir por los 4.000.000 de obreros de otras industrias que, afectadas por la falta de carbón, han tenido que paralizar sus trabajos!

El Gobierno se ha sostenido enérgicamente, y así ha llegado al término de la huelga, con un acuerdo que tiene la particularidad formal de haberse concertado entre patronos, obreros y el Estado. En cuanto al fondo del mismo, hay en él particularidades curiosas que bien vale el que se difundan y se estimule á los elementos productores de todos los países para que se inspiren en ellas al resolver sus conflictos. Las grandes líneas del acuerdo han sido.

1.º Se reconoce á los mineros un salario mínimo, que será el 120 por 100 de los existentes en 1914, al estallar la guerra;

2.º El período de transición será de tres meses y durante ellos, ó sea hasta 1.º de octubre próximo, los salarios se irán reduciendo gradualmente;

3.º Para la menor brusquedad en ese período de transición, el Gobierno propondrá al Parlamento que otorgue un crédito de 10.000.000 de libras esterlinas.

4.º Se establece un doble régimen de participación de beneficios: uno, el resultante del reparto de los beneficios netos, de los cuales quedará el 83 por 100 para los obreros y el 17 por 100 para los patronos; otro, el que tendrán los patronos sobre el total

